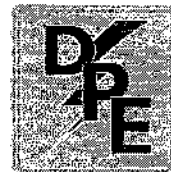




PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



USHUALA, 07 DIC 2022

VISTO: El Expte. E N° 399/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, mediante el cual se tramita la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES DEL DEPARTAMENTO DISTRIBUCIÓN DE LA D.P.E."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DPE N° 605/2022, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para la adquisición de cubiertas para camiones del departamento distribución de la D.P.E, conforme a las especificaciones técnicas adjuntas al mismo, se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 12/2022 por la suma estimada de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL (\$ 5.140.000,00) y, se designan como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a los agentes: C.P. Agustina RODRIGUEZ, Jefa de la División Contable; Laura PAREDES, Jefa de la División Compras, Ing. Jorge CANO, Jefe Departamento Distribución como integrantes de la Comisión de Preadjudicación, en caso de ausencias por quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021 respecto a los días de publicación y plazo de antelación a la fecha de apertura.

Que el día 28/11/2022 se realizó la apertura de las ofertas presentadas.

Que la firma MARIO BONETO RODADOS Y SERVICIOS S.A. presenta cotización total, cotiza los ítems N° 1 y N° 2 en la suma de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 70/100 (\$ 5.319.904,70).

Que analizada la cotización recibida, la Comisión de Preadjudicación sugiere Preadjudicar la Licitación Pública N° 12/2022, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas a la firma: MARIO BONETO RODADOS Y SERVICIOS S.A por la suma de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 70/100 (\$ 5.319.904,70) para la provisión de los ítems 1 y 2.

Que consta en las actuaciones el correspondiente ajuste presupuestario.

Que toma intervención Auditoría Interna de la D.P.E.

Que la erogación se encuadra en los alcances del Artículo 17°, inciso a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011 y Decreto Provincial N° 5/2022.

Que se cuenta con presupuesto para afrontar el gasto que eroga la presente.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Territorial N° 117 y Decreto Provincial N° 1093/2022.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Preadjudicar la Licitación Pública N° 12/2022, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas a la firma: MARIO BONETO RODADOS Y SERVICIOS S.A por la suma de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 70/100 (\$ 5.319.904,70) para la provisión de los ítems 1 y 2; en virtud de lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2° Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía - Inciso 2 - Partida Principal 4 - Partida Parcial 4.

ARTICULO 3° Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCIÓN D.P.E. N° 0697/22



PEDRO VILLARREAL
Presidente
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL

SPINATO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía